

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell o el Banco), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Banco Sabadell ha nombrado a D. Leopoldo Alvear Trenor Director General de la Dirección Financiera para su incorporación al Banco una vez se obtengan las correspondientes autorizaciones regulatorias.

María José García Beato
Secretaria General

Madrid, a 1 de febrero de 2021